

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 027-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 28 de marzo de 2016.

Visto el Oficio Nro. 001-2016V-TE/FIQ (ingreso N° 0589-2016-FIQ), recibido el 11 de marzo de 2016, mediante el cual los representantes del Tercio Estudiantil señorita VALERA CALLE JOANA IVON y señor AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO solicitan la incorporación de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil a las diferentes Comisiones y Comités Directivos de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Artículo 289° establece que son derechos de los estudiantes: 289.9 Participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad, 289.21 Participar a través de su representante estudiantil como jurado, en la proporción de un tercio, en los concursos públicos de admisión docente y demás comisiones académicas y de gobierno, 289.32 Participar en el gobierno de la Universidad y fiscalización de la actividad universitaria y docente, así como de los diferentes órganos de coordinación, fomento, proyección social y académica;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 081-2015-DFAIQ, de fecha 30 de octubre de 2015, se designa a los miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química a partir del 30 de octubre de 2015 por el periodo que duren sus funciones;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 436-2015-CFIQ, de fecha 29 de diciembre de 2015, se designa a los integrantes de la COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2016;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 001-2016-CFIQ, de fecha 08 de enero de 2016, se designa a los integrantes de la COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 14 de enero de 2016;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 002-2016-CFIQ, de fecha 08 de enero de 2016, se designa a los integrantes de la COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 08 de enero de 2016;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 019-2016-CFIQ, de fecha 08 de enero de 2016, se designa a los integrantes del COMITÉ DIRECTIVO de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 08 de enero de 2016;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 035-2016-CFIQ, de fecha 01 de febrero de 2016, se designa a los integrantes de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 29 de enero de 2016;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 069-2016-CFIQ, de fecha 23 de febrero de 2016, se designa a los miembros de las Comisiones en el presente Año Académico 2016 para la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **INCORPORAR** a los siguientes estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil a las diferentes Comisiones y Comités Directivos de la Facultad de Ingeniería Química:

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN HORARIA

	ALUMNO	CARGO
01	VALERA CALLE JOANA IVON	MIEMBRO

COMISIÓN ACADÉMICA

	ALUMNA	CARGO
01	MONTOYA ALVARADO ANDREA MILAGROS	MIEMBRO

COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS

	ALUMNA	CARGO
01	MONTOYA ALVARADO ANDREA MILAGROS	MIEMBRO

COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

	ALUMNA	CARGO
01	AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO	MIEMBRO

COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN

	ALUMNO	CARGO
01	AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO	MIEMBRO

COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

	ALUMNO	CARGO
01	AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO	MIEMBRO

COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO

	ALUMNA	CARGO
01	VALERA CALLE JOANA IVON	MIEMBRO

COMITÉ DIRECTIVO ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

	ALUMNA	CARGO
01	MONTOYA ALVARADO ANDREA MILAGROS	MIEMBRO
02	VALERA CALLE JOANA IVON	MIEMBRO

COMITÉ DIRECTIVO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA QUÍMICA

	ALUMNA	CARGO
01	AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO	MIEMBRO
02	VALERA CALLE JOANA IVON	MIEMBRO

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a EPIQ, UIIQ, CGT, CACC, CRPD, CCIA, TE y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS